

USHUAIA, 6 de junio de 2013.

VISTO:

La presente Licitación Privada N°: 02/13 que tramita por expediente N° 32688/11 STJ-SSA, caratulado: "Dirección de Infraestructura Judicial s/ cambio de radiadores Edificio DJS", y

CONSIDERANDO:

A fs. 119/120 de las presentes actuaciones obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

El Dictamen fue anunciado (fs. 126) y ya que ha vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme. Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión antes citada, corresponde proceder a la adjudicación de la presente contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

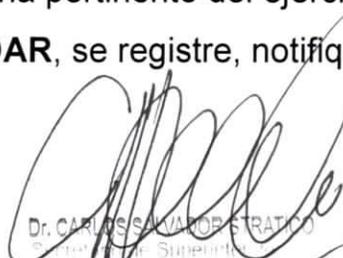
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la presente Licitación Privada N°: 02/13 a la firma Promat S.R.L., por la suma total de pesos doscientos cincuenta y nueve mil trescientos siete con diecinueve centavos (\$259.307,19).

2º) DECLARAR los renglones 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 desiertos por no haberse recibido propuesta alguna, autorizándose en consecuencia su contratación en forma directa conforme a lo previsto en inciso 3) b) del artículo N° 26 de la Ley Territorial de Contabilidad N° 06.

3º) IMPUTAR presente el monto consignado en el artículo primero a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio correspondiente.

4º) MANDAR, se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATI
Secretario de Superintendencia
y Administración
4900 P. 01011 Ushuaia

Resolución registrada bajo
el N° 21/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia